DECISIÓN (UE) 2024/582 DEL CONSEJO

de 21 de noviembre de 2023

por la que se autoriza la apertura de negociaciones con la República de Colombia con miras a un Acuerdo de Colaboración y Cooperación

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 209, en relación con su artículo 218, apartados 3 y 4,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Considerando que deben entablarse negociaciones con vistas a la celebración de un Acuerdo de Colaboración y Cooperación con la República de Colombia,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

1. Se autoriza a la Comisión Europea y al Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (en lo sucesivo, «Alto Representante») a entablar negociaciones con miras a un Acuerdo de Colaboración y Cooperación con la República de Colombia.

2. Las negociaciones se llevarán a cabo sobre la base de las directrices de negociación del Consejo que figuran en la adenda de la presente Decisión.

Artículo 2

Se nombra a la Comisión jefa del equipo negociador de la Unión.

Artículo 3

Las negociaciones se llevarán a cabo en consulta con el Grupo de trabajo sobre América Latina y Caribe.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Decisión son la Comisión y el Alto Representante.

Hecho en Bruselas, el 21 de noviembre de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
P. CANCELA RODRÍGUEZ